

MINISTERIO DE JUSTICIA
AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA
SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EDICTO

2021.- D.^a CLARA PEINADO HERREROS, SECRETARIA DE LA SECCIÓN SÉPTIMA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA EN MELILLA, HACE SABER:

En la presente Ejecutoria nº 21/08, Rollo de Sala nº 26/06, procedente de la Causa: Procedimiento Abreviado nº 42/06 dimanante del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, se ha dictado en esta Sala, con fecha 31 de julio de 2008, providencia respecto de D.^a Mimouna Aanfad, con Carta de Identidad Marroquí nº S-305654, y cuyo tenor literal es el siguiente: "Dada cuenta; visto el informe de fecha 12/06/08 del Ministerio Fiscal, procédase a la devolución del vehículo marca/modelo Volkswagen Pasat, matrícula marroquí 6887-I-2, intervenido en la presente causa, a su legítimo propietario, que según consta en las actuaciones pertenece a D.^a Mimouna Aanfad, citándose a la misma por medio de Edictos, uno de los cuales se insertará en el Tablón de Anuncios de esta Sala y otro se remitirá al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación, acompañado de atento oficio, al carecer de domicilio en esta ciudad; sin perjuicio de su localización y citación por medio de la Policía Nacional por si tuviera domicilio conocido en Melilla. Así lo acuerda la Sala y firma el Ilmo. Sr. Presidente; de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y llamamiento a D.^a Mimouna Aanfad, cuyo último domicilio conocido es en Bouyafrour, Nador (Marruecos), Douar El Oumal, nº 47, expido y firmo la presente en Melilla, a 31 de julio de 2008.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

